

DECRETO N° **3786**
TEMUCO, **22 SET. 2025**

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 681 del 20/02/2025 que aprueba Convenio Transferencia de Recursos para ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2822 del 18/07/2025 que aprueba modificación de Convenio Transferencia de Recursos para ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La renuncia voluntaria del profesional Marcelo Alonso Colli Garay Rut [REDACTED] de fecha 31 de julio del 2025, con Prov. N°6227.
2. La necesidad de aprobar Bases para realizar llamado a Concurso Público, para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral, del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

DECRETO:

1. Apruébese las bases de concurso público para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral, del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM / JCL / HCC / vsv


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Distribución:

- DIDECO
- Departamento de Programas Sociales
- Programa Familias
- Oficina de partes

3154955